

CAMBIO DE DIRECCION DE SOCIEDAD (FISCAL)

PASO 1. Llenar en la página www.registromercantil.gob.gt, el formulario que corresponde a este proceso. Exportarlo a PDF, presionando el botón “Exportar a PDF” y descargarlo e imprimirlo. La dirección fiscal pertenece a la sociedad en el caso de empresas de sociedad por eso en el formulario se colocan datos de patente de sociedad.

PASO 2. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias o bien en línea mediante cuenta de dicho banco:

- ✓ Q.150.00 Cambio de Dirección Fiscal (5)
- ✓ Q 30.00 Emisión de Edicto (33)
- ✓ Q 100.00 Publicación del Edicto (43)

PASO 3. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio:

- formulario
- comprobantes de pago
- DPI del Representante Legal de la Sociedad.

PASO 4. Inscrito el cambio y publicado el edicto, descargar la patente de la página del Registro Mercantil y adherirle Q.200.00 en Timbres Fiscales.

IMPORTANTE: Si el cambio de dirección fiscal –sede social- es de un departamento a otro de la República, previamente debe modificarse la escritura social para cambiar el domicilio, para luego solicitar en el formulario de modificación y cambio, el cambio de dirección de la sede.

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.